	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 3

FECHA DE LA SOLICITUD		MAYO 16 DE 2022	
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</b>			
TIPO DE CONTRATO		OBRA	
N° Y FECHA DEL CONTRATO		0089 DE JUNIO 18 DE 2021	
<b>OBJETO:</b> REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO NO. 6 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.			
CONTRATISTA		CONSORCIO SECTOR 6 2021/ R.L JHON JAIRO PEÑA SERRATO.	
SUPERVISOR		LUISA FERNANDA HENAO GARCIA	
INTERVENTOR		CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL/ R.L LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 2.784.659.942) M/CTE.	
PLAZO INICIAL:		CIENTO OCHENTA (180) DÍAS	
PLAZO ADICIONAL:		SETENTA Y NUEVE (79) DÍAS	
PLAZO TOTAL:		DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ( 259) DÍAS	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
12 DE JULIO DE 2021		19 DE MAYO DE 2022	
<b>2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>PRÓRROGAS:</b>			
PRÓROGA N°: 01	DE FECHA: DICIEMBRE 20 DE 2021	PLAZO PRORROGADO:	SETENTA Y NUEVE (79) DÍAS
<b>SUSPENSIONES:</b>			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01	DE FECHA: DICIEMBRE 23 DE 2021	N° DIAS DE SUSPENSIÓN: DIECINUEVE (19) DÍAS	
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N°1	DE FECHA: ENERO 10 DE 2022	N° DIAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN: TRECE (13) DÍAS	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 01	DE FECHA:	ENERO 24 DE 2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 02	DE FECHA: ABRIL 01 DE 2022	N° DIAS DE SUSPENSIÓN: VEINTIDÓS (22) DÍAS	



**SOLICITUD DE  
MODIFICACIONES, ADICIONES  
Y/O PRÓRROGAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-037**

**FECHA VIGENCIA:  
2021-07-15**

**VERSIÓN: 00**

**Página 2 de 3**

<b>TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES</b>		<b>CINCUENTA Y TRES (53) DÍAS</b>
<b>FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN</b>		<b>MAYO 19 DE 2022</b>
<b>ADICIONES: NO APLICA</b>		
<b>3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO</b>		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
<b>AVANCE FISICO:</b>	<b>Programado 95%</b>	<b>Ejecutado 76.35%</b>
<b>AVANCE FINANCIERO:</b>	<b>Programado \$2.645'426.945</b>	<b>Ejecutado \$2.126'020.248.00</b>
El valor facturado a la fecha corresponde a \$ <u>2.126'020.248.00</u> equivalente a <u>76.35 %</u> , del valor actual del contrato.		
<b>ANTICIPO DEL CONTRATO</b>		
NO APLICA		NO APLICA
<b>4. OBJETO DE LA SOLICITUD</b>		
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato. Modificación: <input type="checkbox"/> Adición: <input type="checkbox"/> Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Cláusula que solicita modificar.</b>	<b>Valor de la adición solicitada</b>	<b>Tiempo de prórroga solicitada</b>
CLÁUSULA TERCERA.- PLAZO		TREINTA (30) DÍAS.
<b>5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD</b>		
<p>El CONSORCIO SECTOR 6 mediante oficios 024-CS6 y 027-CS6 de abril 11 y mayo 06 de 2022 respectivamente, solicita prórroga del contrato de obra N° 089 de junio 18 de 2022 por noventa (90) días, el CONSORCIO INTERVENTORÍA EXTERNA IBAL mediante oficio emitido el 25 de abril de 2022, avala de dicha solicitud, dando fe de la veracidad de los hechos planteados por el CONSORCIO SECTOR 6 y los documentos aportados como evidencia de los motivos climáticos y de índole técnico, que han afectado el normal desarrollo de las actividades programadas una prórroga de treinta (30) días.</p> <p>Cabe resaltar que durante la ejecución del contrato se han presentado situaciones no solo de índole natural como el factor climático sino también técnico en algunas vías del distrito 6, que han requerido atención y solución inmediata, y que ha sido necesario incluirlas aún sin haber sido priorizadas inicialmente evocando el numeral 12 de las consideraciones para celebrar el contrato el cual reza 12.- "Que la priorización de las calles que hacen parte del proceso, se realizó teniendo en cuenta el estado de deterioro de las redes de acueducto y alcantarillado de las mismas, órdenes judiciales y el presupuesto actual de la entidad, sin que se encuentren incluidas todas las calles que hacen parte del distrito 6 que requieren intervención, por lo que se deja clara la necesidad de adicionar la reposición de las demás calles que no se incluyeron en el proceso de</p>		

de



**SOLICITUD DE  
MODIFICACIONES, ADICIONES  
Y/O PRÓRROGAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-037**

**FECHA VIGENCIA:  
2021-07-15**

**VERSIÓN: 00**

**Página 3 de 3**

invitación 085 de 2021”, las mismas que obligaron a realizar modificaciones a las cantidades de obra y que han generado atraso en el desarrollo normal de las actividades.

Con base a lo expuesto y teniendo en cuenta los aspectos mencionados y la necesidad de garantizar el cumplimiento del alcance del contrato la suscrita supervisora soportada en el informe emitido por la interventoría en el ejercicio de sus funciones, avala la necesidad de prorrogar el contrato de obra N° 089 de junio 18 de 2021, en un plazo de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

Hace parte integral de la presente solicitud, los oficios e informe emitidos por el contratista y la interventoría.

**6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD**

Acuerdo 001 de 14 de julio de 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa IBAL S.A ESP OFICIAL Artículo 59 “Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo”.

**7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA**

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

**LUISA FERNANDA HENAO GARCIA**  
Profesional 01 Gestión Alcantarillado  
Supervisora

Anexos: Solicitud del contratista  
Informe del interventor



# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6

Ibagué, Abril 25 de 2022

Ingeniera

**LUISA FERNANDA HENAO GARCIA**

Supervisora Contrato de Obra No. 089/21

IBAL SA ESP OFICIAL

CIUDAD

Asunto: Aval solicitud prorroga No. 2 Contrato de Obra No. 0089 de 2021.

Respetada Ingeniera:

Al presente oficio se anexa la solicitud realizada por el ingeniero Jhon Jairo Peña Serrato como representante legal de CONSORCIO SECTOR 6 mediante oficio no. Oficio 024 - C.S.6, (anexo al presente oficio) donde manifiesta su preocupación por los eventos y dificultades presentadas durante el tiempo que lleva de ejecución el contrato No. 089 de 2021 y solicita una prorroga al plazo de ejecución soportado en lo siguiente:

- El contrato No. 089 de 2021 tiene un plazo actual que vence el día 19 de Mayo de 2022.
- La temporada invernal que se ha estado presentado en los tres meses que lleva de transcurrido el año, ha afectado considerablemente los ritmos de ejecución de la obra, los primeros meses del año siempre se han caracterizado por ser de verano, condición ideal para el desarrollo normal de este tipo de obras, pero por cuestiones de cambio climático y fenómenos afines, se han presentado eventos extraordinarios de precipitaciones periódicas de gran intensidad.
- El contratista manifiesta que la gestión de las socializaciones y la firma de las respectivas autorizaciones o compromisos, que se deben adelantar de manera previa, para que el contratista proceda con levantamiento de las respectivas actas de vecindad e inicio de las intervenciones de reposición como tal, ha sido poco fluida y efectiva, siendo el trámite de las autorizaciones el más preocupante, ya es demasiado lenta su gestión y cuando las aportan es demasiado tarde y muchas veces incompletas en cantidad significativa con respecto a la cantidad de viviendas que serán beneficiadas por la intervención.

La anterior situación se ha corroborado por parte de esta interventoría teniendo en cuenta que en consulta con el personal de la oficina de Responsabilidad Social del IBAL se evidencia que aunque ya se realizaron las socializaciones, no se ha logrado obtener la totalidad de los documentos pertinentes (Autorizaciones/Compromisos) de todas las viviendas beneficiadas con el proyecto, teniendo en cuenta que al no definir esta parte del proceso de manera oportuna, no se pueden establecer la totalidad de las responsabilidades en el tramo a intervenir y afecta directamente el cronograma y logística del contratista. La anterior situación se presenta actualmente en los sectores o calles próximas a intervenir Jordán 3 etapa, San Antonio, Villa Café entre otros,

---

**Dirección:** Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

**Teléfono:** 300 556 1508

**Correo electrónico:** [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)

# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6

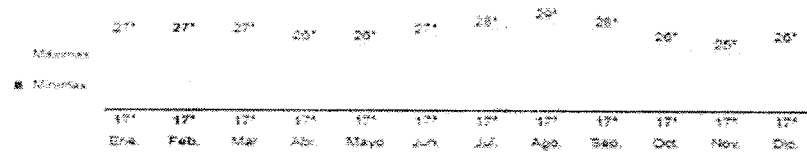
Se ha evidenciado que las condiciones climáticas presentes en la zona en los últimos meses con la temporada de invierno que se establece por el periodo desde el mes de febrero hasta el mes de mayo, ha continuado creando problemas para la intervención de las excavaciones de las zanjas ya que las fuertes lluvias saturan la subrasante y al tener excavaciones abiertas, impide el acceso de la maquinaria, volquetas, encontrado material inestable lo que generara las suspensiones de los trabajos durante las jornadas laborales, acarreando demoras y retrasos en los trabajos programados; adicionalmente se presentan los cierres de botaderos para la disposición de los materiales de excavación. A continuación, se anexa pronósticos del tiempo en los meses siguientes.

## Ibagué, Tolima

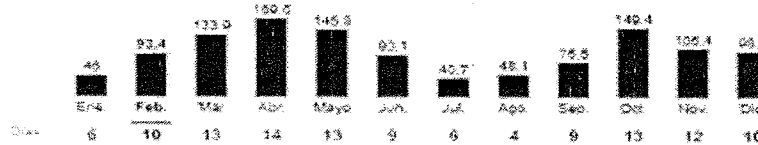
Datos climáticos promedio

Descripción General Gráficos

Temperaturas (°C):



Lluvia (mm)



	Hoy 25 Mar	Mañana 26 Mar	Dom 27 Mar	Lun 28 Mar	Mar 29 Mar	Mié 30 Mar	Jue 31 Mar
T	27°	27°	26°	26°	26°	27°	27°
N	18°	18°	18°	18°	18°	19°	18°
08:00							
14:00							
20:00							
Lluvias	10 mm	27.1 mm	22.2 mm	23.8 mm	21.5 mm	23.7 mm	18.4 mm
Viento							
Velocidad	13 km/h	12 km/h	12 km/h	14 km/h	12 km/h	13 km/h	12 km/h
Salida	06:03	06:03	06:02	06:02	06:01	06:01	06:00
Atardecer	18:11	18:11	18:10	18:10	18:10	18:10	18:10

Dirección: Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

Teléfono: 300 556 1508

Correo electrónico: [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)

# **CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL**

NIT. 901.479.007-6

De acuerdo a lo anterior y según lo registrado por esta interventoría, el suscrito LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL, avala dicha solicitud dando fe de la veracidad de los hechos planteados por el CONSORCIO SECTOR 6 y se anexan todos y cada uno de los oficios que evidencian los motivos climáticos y de índole técnico, que han afectado el normal desarrollo de los diferentes frentes de trabajo del contrato.

Por lo anterior se pone en consideración a la entidad la aprobación de una prórroga equivalente a Treinta (30) días. Se anexa al presente documento la programación de las actividades a este nuevo plazo contractual.

Atte,



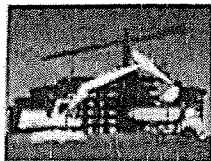
**LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ**  
Representante Legal  
**CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL**  
Contrato No. 063 de 2021

Anexos:

- Oficio No. 024 C.S.6 . Solicitud Prorroga No. 2
- Cronograma de actividades ajustado con solicitud de prórroga
- Documentos Escombreras.

# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6



## ESCOBRERA "LA PONDEROSA"

Aprobada por Resolución No. 1331 del 6 Abril de 2017 por CORTOLIMA

Ibagué, 05 de Abril de 2022

*JAIRO ANTONIO LOZANO MARQUEZ*

*NIT: 93.378.362-2*

*HACE CONSTAR*

Que yo, **JAIRO ANTONIO LOZANO MARQUEZ** identificado como aparece al pie de mi firma y quien actúo como administrador de la escombrera ubicada en la Vereda la Helena, Predio "LA PONDEROSA" jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima y cuyo permiso fue otorgado mediante la **RESOLUCION No. 1331 del 06 de ABRIL de 2017**. Lo cual se otorgó **PERMISO DE ALMACENAMIENTO, DISPOSICION DE ESCOMBROS, APROVECHAMIENTO FORESTAL** a favor de la **SOCIEDAD REYCHA S.A.S** identificada con Nit. 900 461102-7.

De acuerdo a la anterior certifico al **CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021** con Nit. No. 901 478 972 4 que por motivos de fuertes y continuas lluvias en el mes de Marzo y en lo transcurodo del mes de Abril del año en curso, hemos prestado de manera intermitente nuestros servicios recibiendo solo material seco y no material húmedo y en algunos casos nos vemos obligados a no prestar el servicio de disposición final de material dado a que las fuertes lluvias no nos han permitido laborar de manera normal, lo anterior para no ocasionar que los vehículos se queden enterrados y no ocasionar que residuos de material mojado se quede en la vía pudiendo ocasionar algún daño.

Dada a los Cinco (05) días del mes de Abril del 2022

En constancia firma

*Jairo Antonio Lozano Marquez*

*NIT: 93.378362-2*

*3115314350 - 3216543190.*

Vereda La Helena: 2 Km Vía El Puente del País - San Bernardo

Correo: [jlconstruccionesyexcavaciones@hotmail.com](mailto:jlconstruccionesyexcavaciones@hotmail.com)

Celular: 3115314350 - 3216543190

Ibagué - Tolima

---

Dirección: Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

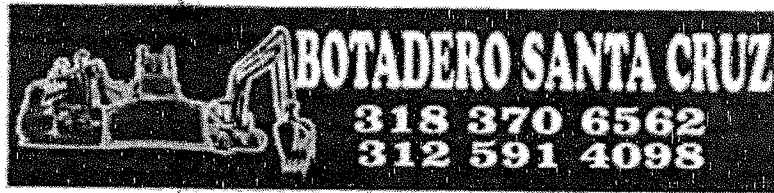
Teléfono: 300 556 1508

Correo electrónico: [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)



# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6



NIT.901287492-0

SEÑORES

REDES HIDRÁULICAS

Por medio de la presente se le comunica al consorcio REDES HIDRÁULICAS con Nit. 901.478.972-4, que debido a las fuertes lluvias que se han presentado no se está recibiendo material en el predio denominado "HACIENDA LA CEIBA" en BOTADERO SANTA CRUZ certificado por cortolima según la resolución 1499 del 03 de mayo de 2019.

Dado a los 04 días del mes de ABRIL de 2022 para los fines pertinentes.

Atentamente ;



DIEGO A. ARDILA

C.C. 14.398.844 Ibagué

Representante legal

---

Dirección: Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

Teléfono: 300 556 1508

Correo electrónico: [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)

# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6

**CARMEN LASERNA PHILLIPS**

## CERTIFICAMOS

**ASUNTO:** Cierre Botadero

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. Para notificar cierre parcial del botadero por efecto del mal tiempo en la ciudad, desde el día 28 de Febrero de 2022 hasta nuevo aviso.

Dada a los 4 (cuatro) Días del mes de Abril de 2022 para los fines pertinentes.

CARMEN LASERNA PHILLIPS

*[Firma manuscrita]*  
CARMEN LASERNA PHILLIPS

Gerente

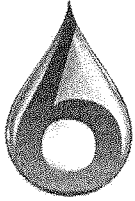
NIT.41.462.086-4

IBAGUÉ: Calle 12 # 1-21 Telefono 2634841-2611146 Telefax 2639479  
Email: haciendaelzorro@hotmail.com

**Dirección:** Centro Comercial Arroyuelos, Local 6/ Ibagué, Tolima.

**Teléfono:** 300 556 1508

**Correo electrónico:** [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)



**CONSORCIO  
SECTOR 6**

NIT: 901.490.124-4

**DISTRITO HIDRÁULICO N° 6**

Ibagué, abril 11 de 2022

Oficio 024- C.S. 6

Señores:

**CONSORCIO  
INTERVENTORIA EXTERNA IBAL  
R.L. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ  
CC ARROYUELOS LOCAL 6**

Interventor contrato de obra N° 0089 del 18 de junio de 2021  
Ciudad  
Ibagué – Tolima

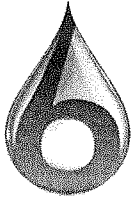
**REF.: CONTRATO DE OBRA N° 0089 de 18-06-2021**

**ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA No. 02**

Según la evolución del contrato y de acuerdo a las novedades presentadas en la ejecución del mismo, estamos la petición de prorrogar el plazo de ejecución del este o en su defecto suspenderlo todo lo anterior soportado en las siguientes consideraciones que exponemos para su análisis y evaluación concluyente:

- 1) El contrato tiene una vigencia hasta el 28 de abril de 2022, según la úrica sus pensión y úrica prorroga, que se han gestionado a la fecha para el desarrollo de este.
- 2) La temporada invernal que se ha estado presentado en los tres meses que lleva de transcurrido el año, ha afectado considerablemente los ritmos de ejecución de la obra, los primeros meses del año si empre se han caracterizado por ser de verano, condición ideal para el desarrollo normal de este tipo de obras, pero por cuestiones de cambio climático y fenómenos afines, se ha a presentado todo lo contrario. La situación es tan evidente y preocupante que se debe presentar local para dimensionar las dificultades por las que está atravesando la zona urbana y rural de del municipio de Ibagué y del departamento del Tolima. Lo anterior ya a terribilizándose en afectaciones directas a la obra, se ha presentado derrumbes de escombreras autorizadas por 3 o 4 días seguidos de manera constante, situación

Carrera 5 N° 11 – 24 . Ed Torre Empresarial - Of 401 . (8) 261 79 60  
Ibagué- Tolima



**CONSORCIO  
SECTOR 6**

NIT: 901.490.124-4

**DISTRITO HIDRÁULICO Nº 6**

La calidad y el tiempo de retro y disposición final de toda clase material proveniente por la ejecución de esta, lo anterior repercute en acumulaciones de gran cantidad de material saturado, en las calles que se están interviniendo, reduciendo espacios operativos para el equipo y personal de la obra, molestias e inconvenientes permanentes a la comunidad, situación que ustedes mismos han perdido y nos lo han comunicado.

- 3) En algunas vías del distrito 6, que han requerido atención y solución inmediata, y que ha sido necesario incluir las aún sin haber sido priorizadas inicialmente, sin que se encuentren incluidas todas las calles que hacen parte del distrito 6 que requieren intervención, por lo que se deja clara la necesidad de incluir la reposición de las demás calles que no se encontraban dentro de las prioridades establecidas.

Expuesto todo lo anterior, está más que justificado la necesidad de gestionar una prórroga de tres (03) meses con el objeto de superar los inconvenientes presentados a la fecha y realizar las acciones pertinentes que conlleven a resolver y aclarar las situaciones comentadas, así mismo que se evalúe la viabilidad de adicionar el valor del contrato, con el objeto de poder atender todas las necesidades pendientes en el distrito 6.

En espera de sus comentarios y agradeciendo su amable atención y gestión al respecto,

Atentamente,

**CONSORCIO SECTOR 6**  
**R.L. ING. JHON JAIRO PEÑA SERRATO**  
**C.C. Nº 79.474.136 DE BOGOTÁ**

# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6

Ibagué, Abril 25 de 2022

Ingeniera

**LUISA FERNANDA HENAO GARCIA**

Supervisora Contrato de Obra No. 089/21

IBAL SA ESP OFICIAL

CIUDAD

Asunto: Aval solicitud prorroga No. 2 Contrato de Obra No. 0089 de 2021.

Respetada Ingeniera:

Al presente oficio se anexa la solicitud realizada por el ingeniero Jhon Jairo Peña Serrato como representante legal de CONSORCIO SECTOR 6 mediante oficio no. Oficio 024 - C.S.6, (anexo al presente oficio) donde manifiesta su preocupación por los eventos y dificultades presentadas durante el tiempo que lleva de ejecución el contrato No. 089 de 2021 y solicita una prorroga al plazo de ejecución soportado en lo siguiente:

- El contrato No. 089 de 2021 tiene un plazo actual que vence el día 13 de Mayo de 2022.
- La temporada invernal que se ha estado presentado en los tres meses que lleva de transcurrido el año, ha afectado considerablemente los ritmos de ejecución de la obra, los primeros meses del año siempre se han caracterizado por ser de verano, condición ideal para el desarrollo normal de este tipo de obras, pero por cuestiones de cambio climático y fenómenos afines, se han presentado eventos extraordinarios de precipitaciones periódicas de gran intensidad.
- El contratista manifiesta que la gestión de las socializaciones y la firma de las respectivas autorizaciones o compromisos, que se deben adelantar de manera previa, para que el contratista proceda con levantamiento de las respectivas actas de vecindad e inicio de las intervenciones de reposición como tal, ha sido poco fluida y efectiva, siendo el trámite de las autorizaciones el más preocupante, ya es demasiado lenta su gestión y cuando las aportan es demasiado tarde y muchas veces incompletas en cantidad significativa con respecto a la cantidad de viviendas que serán beneficiadas por la intervención.

La anterior situación se ha corroborado por parte de esta interventoría teniendo en cuenta que en consulta con el personal de la oficina de Responsabilidad Social del IBAL se evidencia que aunque ya se realizaron las socializaciones, no se ha logrado obtener la totalidad de los documentos pertinentes (Autorizaciones/Compromisos) de todas las viviendas beneficiadas con el proyecto, teniendo en cuenta que al no definir esta parte del proceso de manera oportuna, no se pueden establecer la totalidad de las responsabilidades en el tramo a intervenir y afecta directamente el cronograma y logística del contratista. La anterior situación se presenta actualmente en los sectores o calles próximas a intervenir Jordán 3 etapa, San Antonio, Villa Café entre otros,

---

**Dirección:** Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

**Teléfono:** 300 556 1508

**Correo electrónico:** [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)

# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6

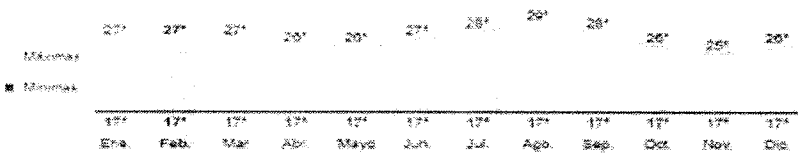
Se ha evidenciado que las condiciones climáticas presentes en la zona en los últimos meses con la temporada de invierno que se establece por el periodo desde el mes de febrero hasta el mes de mayo, ha continuado creando problemas para la intervención de las excavaciones de las zanjas ya que las fuertes lluvias saturan la subrasante y al tener excavaciones abiertas, impide el acceso de la maquinaria, volquetas, encontrado material inestable lo que generara las suspensiones de los trabajos durante las jornadas laborales, acarreando demoras y retrasos en los trabajos programados; adicionalmente se presentan los cierres de botaderos para la disposición de los materiales de excavación. A continuación, se anexa pronósticos del tiempo en los meses siguientes.

## Ibagué, Tolima

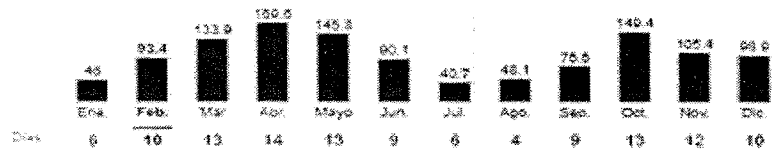
Datos climáticos promedio

Descripción General Gráficos

Temperaturas (°C)



Lluvia (mm)



	Hoy 25 Mar	Mañana 26 Mar	Dom 27 Mar	Lun 28 Mar	Mar 29 Mar	Mié 30 Mar	Jue 31 Mar
Temperatura	↑ 27° ↓ 18°	↑ 27° ↓ 15°	↑ 28° ↓ 18°	↑ 28° ↓ 18°	↑ 26° ↓ 18°	↑ 27° ↓ 18°	↑ 27° ↓ 15°
08:00							
14:00							
20:00							
Lluvias	10 mm	27.1 mm	22.2 mm	25.8 mm	21.5 mm	23.7 mm	18.4 mm
Viento	↖ 12 km/h	↖ 13 km/h	↖ 12 km/h	↘ 14 km/h	→ 14 km/h	↘ 13 km/h	↖ 13 km/h
Salida	06:03	06:03	06:02	06:02	06:01	06:01	06:00
Puesta	18:14	18:11	18:10	18:10	18:10	18:10	18:10

Dirección: Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

Teléfono: 300 556 1508

Correo electrónico: [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)

# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6

De acuerdo a lo anterior y según lo registrado por esta interventoría, el suscrito LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ, en calidad de representante legal del CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL, avala dicha solicitud dando fe de la veracidad de los hechos planteados por el CONSORCIO SECTOR 6 y se anexan todos y cada uno de los oficios que evidencian los motivos climáticos y de índole técnico, que han afectado el normal desarrollo de los diferentes frentes de trabajo del contrato.

Por lo anterior se pone en consideración a la entidad la aprobación de una prórroga equivalente a Noventa (90) días. Se anexa al presente documento la programación de las actividades a este nuevo plazo contractual.

Atte,



**LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMIREZ**  
Representante Legal  
**CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL**  
Contrato No. 063 de 2021

Anexos:

- Oficio No. 024 C.S.6 . Solicitud Prorroga No. 2
- Cronograma de actividades ajustado con solicitud de prórroga
- Documentos Escombreras.

---

**Dirección:** Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

**Teléfono:** 300 556 1508

**Correo electrónico:** [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)

# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6



## ESCOBRERA "LA PONDEROSA"

Aprobada por Resolución No. 1331 del 6 Abril de 2017 por CORTOLIMA

Ibagué, 05 de Abril de 2022

**JAIRO ANTONIO LOZANO MARQUEZ**

**NIT: 93.378.362-2**

**HACE CONSTAR**

Que yo, **JAIRO ANTONIO LOZANO MARQUEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma y quien actúo como administrador de la escombrera ubicada en la Vereda la Helena, Predio "LA PONDEROSA" jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima y cuyo permiso fue otorgado mediante la **RESOLUCION No. 1331 del 05 de ABRIL de 2017**. Lo cual se otorgó "PERMISO DE ALMACENAMIENTO, DISPOSICION DE ESCOMBROS, APROVECHAMIENTO FORESTAL" a favor de la **SOCIEDAD REYCHA S.A.S** identificada con Nit. 900 461102-7.

De acuerdo a la anterior certifico al **CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021** con Nit. No. 901 478 972-4 que por motivos de fuertes y continuas lluvias en el mes de Marzo y en lo transcurrido del mes de Abril del año en curso, hemos prestado de manera intermitente nuestros servicios recibiendo solo material seco y no material húmedo y en algunos casos nos vemos obligados a no prestar el servicio de disposición final de material dado a que las fuertes lluvias no nos han permitido laborar de manera normal, lo anterior para no ocasionar que los vehículos se queden enterrados y no ocasionar que residuos de material mojado se quede en la vía pudiendo ocasionar algún daño.

Dada a los Cinco (05) días del mes de Abril del 2022.

En constancia firma



**Jairo Antonio Lozano Marquez**

**NIT: 93.378362-2**

**3115314350 - 3216543190.**

Vereda La Helena: 2 Km Vía El Puente del País - San Bernardo

Correo: [jlconstruccionesyexcavaciones@hotmail.com](mailto:jlconstruccionesyexcavaciones@hotmail.com)

Celular: 3115314350 - 3216543190

Ibagué - Tolima

**Dirección:** Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

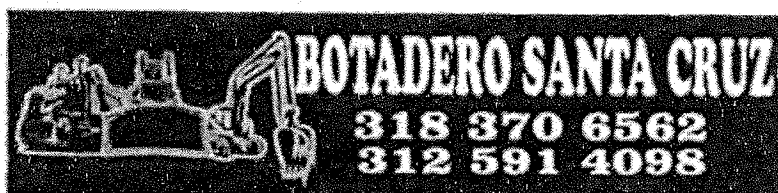
**Teléfono:** 300 556 1508

**Correo electrónico:** [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)



# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6



NIT.901287492-0

SEÑORES

REDES HIDRÁULICAS

Por medio de la presente se le comunica al consorcio REDES HIDRÁULICAS con Nit. 901.478.972-4, que debido a las fuertes lluvias que se han presentado no se está recibiendo material en el predio denominado "HACIENDA LA CEIBA" en BOTADERO SANTA CRUZ certificado por cortolima según la resolución 1499 del 03 de mayo de 2019.

Dado a los 04 días del mes de ABRIL de 2022 para los fines pertinentes.

Atentamente ;

  
DIEGO A. ARDILA

C.C. 14.398.844 Ibagué

Representante legal

---

Dirección: Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

Teléfono: 300 556 1508

Correo electrónico: [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)

# CONSORCIO INTERVENTORIA EXTERNA IBAL

NIT. 901.479.007-6

**CARMEN LASERNA PHILLIPS**

## CERTIFICAMOS

**ASUNTO:** Cierre Botadero

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. Para notificar cierre parcial del botadero por efecto del mal tiempo en la ciudad, desde el día 28 de Febrero de 2022 hasta nuevo aviso.

Dada a los 4 (cuatro) Días del mes de Abril de 2022 para los fines pertinentes.

CARMEN LASERNA PHILLIPS

*[Firma manuscrita]*  
CARMEN LASERNA PHILLIPS

Gerente

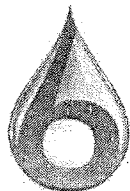
NIT.41.462.086-4

IBAGUÉ: Calle 12 # 1-21 Telefono 2634841-2611146 Telefax 2639479  
Email: haciendaelzorro@hotmail.com

**Dirección:** Centro Comercial Arroyuelos, Local 6, Ibagué, Tolima.

**Teléfono:** 300 556 1508

**Correo electrónico:** [interventoriaexterna2021@gmail.com](mailto:interventoriaexterna2021@gmail.com)



**CONSORCIO  
SECTOR 6**

NIT: 901.490.124-4

**DISTRITO HIDRÁULICO Nº 6**

Ibagué, mayo 06 de 2022

Oficio 027 - C.S.6

Señores:

**CONSORCIO**

**INTERVENTORIA EXTERNA IBAL**

**R.L. LUIS FRANCISCO ESPAÑA RAMÍREZ**

CC ARROYUELOS LOCAL 6

Interventor contrato de obra Nº 0089 del 18 de junio de 2021

Ciudad

Ibagué – Tolima

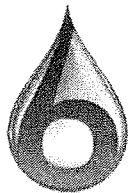
**REF.: CONTRATO DE OBRA Nº 0089 de 18-06-2021**

**ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSION No. 03 Y/O PRORROGA No.  
02**

Comedidamente, les reiteramos nuestra solicitud de prórroga del contrato de la referencia por tres (03) meses, petición hecha respetuosamente, en el Oficio No. 024-C.S.6 , de fecha 11 de abril y con recibido de 12-04-2022 de parte de ustedes y radicado vía e-mail del 11-04-2022 al correo del consorcio con copia la supervisión del contrato; donde claramente se argumenta las motivaciones que originan a la misma y la imperiosa necesidad de gestionar esta.

Es importante que se tenga en cuenta que el contrato, tiene vigencia hasta el 18 de mayo del año en curso, según la última acta de suspensión y reiniciación (No. 02), celebrada entre las partes; situación la cual indica que se deben tomar medidas pertinentes e inmediatas, con el propósito de obtener los tiempos necesarios para atender de manera adecuada los sectores que actualmente se están interviniendo en el distrito No. 06 (Jordán 3 etapa, Jordán 7 y villa café), los cuales son de relevante importancia por los compromisos asumidos por el IBAL, ante la comunidad, la cual está expectante que se ejecuten los trabajos de

Carrera 5 Nº 11 – 24 . Ed Torre Empresarial - Of 401 . (8) 261 79 60  
Ibagué - Tolima



**CONSORCIO  
SECTOR 6**

NIT: 901.490.124-4

**DISTRITO HIDRÁULICO Nº 6**

manera continua y completa, además que se le solucionen adecuadamente los problemas de redes que llevan padeciendo de manera crónica.

Atentamente,

**CONSORCIO SECTOR 6**  
**R.L. ING. JHON JAIRÓ PEÑA SERRATO**  
**C.C. Nº 79.474.136 DE BOGOTÁ**

Carrera 5 Nº 11 – 24 . Ed Torre Empresarial - Of 401 . (8) 261 79 60  
Ibagué - Tolima